

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

SANDRA HILGERT

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados Rufenacht Santiago Gustavo Matías c/Otros (D.N.I. N° 21.041.780) (Fs. 71) s/Ejecutivo Expte. N° 123/2010, que se tramitan por ante este Juzgado, se ha resuelto que la Martillera Sandra Hilgert Mat. N° 743, (CUIT N° 27-16346038-1), proceda a vender en pública subasta la que se realizará el día 15 de Septiembre de 2011 a las 10:30 hs por ante el Juzgado de Circuito N° 19 de la ciudad de Esperanza, de esta provincia o el día siguiente hábil si aquel resultare feriado a la misma hora y lugar. Sin Base, al Contado y Mejor Postor, el siguiente Automotor (fs. 71): Dominio: TBE 285. Marca: Renault Modelo: Renault 19 RT, Marca Motor: Renault, N° Motor: 5701067, Marca Chasis: Renault, N° Chasis: 8A1L533ZZPS000934, Tipo: Sedan 4 Puertas, Modelo Año: 1993. Informa Registro Propiedad Automotor N° 2 Seccional Esperanza (Fs. 71 y 71 vto.): que su titular es la codemandada en autos, posee 100%, y registra los siguientes embargos: fecha 25/03/2010, por un monto de \$ 16.088,80 estos autos. Informa la Municipalidad de Esperanza (fs. 58): que posee una deuda de \$ 378,01, correspondiente a los periodos 2008 (T), 2010 (T) y 2011 (T) al 06/05/2011. Informa Juzgado Municipal de Faltas (Fs. 59): que no posee deuda por infracciones de tránsito en el ámbito de este municipio al 19/05/11. Informa Oficial Verificador Unidad Regional XI (Fs. 67): dicho dominio pertenece a un automóvil marca Renault, tipo Sedan 4 Puertas, modelo Renault 19 RT el que a simple vista se observa que ostenta motor marca Renault N° 5701067 y chasis marca Renault N° 8A1L533ZZPS000934, aclarando que los mismos no presentan ningún tipo de anormalidad en lo que respecta a él acunado de los guarismos identificatorios siendo éstos los originales de fábrica. Informa el Sr. Oficial de Justicia de la ciudad de Esperanza (Fs. 61 y 45): "(...)", "a los veintinueve días del mes de abril del año 2011", "(...)", "me constituí en el domicilio de calle Donnet 1137 de esta ciudad donde fui atendido por un Señor que dice llamarse", "(...)", "a quien impuse de mi cometido", "(...)", Acto seguido procedo a constatar que el vehículo marca Renault 19 RT, Dominio TBE 285, se encuentra en el mismo lugar y condiciones en el que fuera entregado por el actuario", "a los 17 días del mes de Diciembre de 2010", "(...)", "Acto seguido procedo al secuestro del automóvil marca Renault, modelo R19 dominio TBE 285, con 263298 KM, con detalles de uso y modelo, sin tasa de rueda en tres de ellas, con cuatro cubiertas Goodyear GPS 2 en muy buen estado R13 185/70, 86T radial con rueda de auxilio." Los títulos no fueron presentados por lo que quien resulte comprador deberá conformarse con las constancias de autos sin lugar a reclamo alguno por falta o insuficiencia de los mismos por lo que quien resulte comprador deberá conformarse con las constancias de autos. Condiciones de Venta (Fs. 73,74 y 75); El o los compradores abonarán en el acto de subasta el 20% del precio de su compra en carácter de señal y a cuenta de la misma con más la comisión de ley del 10% del martillero, el saldo al aprobarse la subasta. Todo en dinero efectivo, sin excepción. Serán a cargo del adquirente, todos los impuestos y/o tasas, incluido WA que resulten de la operación a partir de la fecha de subasta. En caso que la compra se realice en comisión, el adquirente deberá al momento de finalizado el acto de subasta, indicar el nombre, domicilio y demás datos del comitente, bajo apercibimientos de adjudicársele la compra. Publíquense edictos de ley en el BOLETIN OFICIAL y conforme Ley 11.287.", "(...)", "A los fines de la exhibición del rodado a subastar: Señálase los días 13 y 14 de septiembre en el horario de 16 horas a 18 horas en el lugar de depósito Maestro Donnet 1137 de la ciudad de Esperanza. Informes, en Secretaría del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe o a la Martillera, en el horario de 17:00 a 20:00 Hs, de Lunes a Jueves al TE 03496 - 423558. Santa Fe, 1 de Septiembre de 2.011. Néstor A. Tosolini, secretario.

\$ 118 144543 Set. 7 Set. 8

POR

SONIA DE GIOVANNI

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Santa Fe, se ha ordenado en los autos caratulados: CONCURSO ESPECIAL promovido por el BANCO DE SANTA FE SAPEM en autos: Establecimiento ABRAHAM ADISE SH s/Concurso Preventivo- (hoy Quiebra) -Expte N° 707 -Año: 1997, (Expte N° 616/95), que la Martillera Pública Sonia De Giovanni, Mat. N° 658, (CUIT. 27-16483736-5), proceda a vender en pública subasta el día 22 de Septiembre de 2011 a las 16.00 horas, o el día siguiente hábil si aquel resultare feriado a realizarse por ante el Colegio de Martilleros de Santa Fe, sito en 9 de Julio 1426 de ésta ciudad- Los mismos saldrán a la venta con la base del avalúo fiscal y de no existir postores seguidamente con una retasa del 25% la falta de oferentes, se procederá a continuación a subastar sin base y al mejor postor. Primero: UN INMUEBLE: - \$10.895,45 (Pesos Diez Mil Ochocientos Noventa y Cinco c/45 ctvos). Se designa como LOTE N° SIETE de la MANZANA LETRA "F", ubicado al norte sobre calle del Patí entres las del Dorado y Piraña -"Paraje Los Zapallos" de la localidad de Santa Rosa de Calchines Pcia. S. Fe. - Inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo el Dominio N° 57315 - Tomo N°110 - Folio N° 332. -Dpto: Garay, con la siguiente descripción: "Una fracción de terreno que es parte del campo "Los Zapallos", ubicado en el distrito de Santa Rosa, Departamento Garay de esta provincia, designado como lote número siete de la manzana letra "F" del plano de subdivisión confeccionado por el Agrimensor Mauricio H. Muller e inscripto en el Departamento Topográfico de la Provincia bajo el número mil trescientos cuarenta que mide: Veinticinco metros de frente por cincuenta metros de fondo, haciendo una superficie de mil doscientos metros cincuenta metros cuadrados, lindando al Norte calle pública sin nombre; al Sud, con el lote catorce según plano

que se cita; al Este, con el lote seis, y al Oeste con el lote Ocho, todos de la misma manzana y plano citado. Lo enajenado es todo lo clavado plantado y edificado. Informa el registro de referencia que el dominio subsiste a nombre del fallido- Registra Hipoteca en Primer Grado a favor de la actora en primer grado inscrita al Tº 13 - Fº 18 - Nº 10347 -por \$190.000 -fecha: 10-2-95.-No registra Inhibiciones- Registra los siguientes embargos de autos: 1) Nº 040151 - "Banco del Suquia SA c/Otro s/Med. Aseg. Bienes" -Expte Nº 449/95 -Juzg. Distrito -C.C.- Novena Nominación -S.Fe - s/monto (según Obs. U\$S134.940) -Fecha: 24/05/05- 2) Nº 024462 - "DE AUTOS". \$446.610,18 - Fecha: 31/03/11 -3) Nº 024384 -Banco de Santa Fe SAPEM c/Adise Julio A. s/Ejecución Hipotecaria" -Expte Nº 274/96 - Juzg. Distrito CC. Sta Nom. \$446.610 -Fecha: 23/3/05.- A.P.I informa que le corresponde la Partida Inmobiliaria Nº 05-03-00-023882/0057-9; adeuda los siguientes periodos: T/03; T/04; T/05; T/06; T/07; T/08; T/09; T/10; 1/11, la suma \$828,61 -fecha: 15/04/11 - Comuna de Santa Rosa de Calchines informa que registra la siguiente deuda: Ficha: Z0577- adeuda la suma de \$1.472,82 -fecha: 4/5/11 - Informa el Sr. Juez en la constatación judicial efectuada en fecha: 04/5/11- "....."Habiéndome constituido en el Paraje Los Zapallos en el domicilio de calle Patí entre las calles El Dorado y Piraña que corresponde al Lote 7 de la Manzana F, juntamente con la martillera..., donde fuimos atendida por una vecina del lugar que esta en carácter de cuidadora del lugar, que dice llamarse María Raquel Ceballos, DNI. 13.630.923 y lo hace por Sr. Julio Adise. Seguidamente nos permite el ingreso por un portón con frente al Norte, es una parte de un parque que se compone por 25 mts de frente por un fondo de 50 mts según título, en el mismo se encuentra una gran variedad de plantas de flores, frutales y césped, en el fondo hay dos piletas de natación aproximadamente de 10 mts. x 4 metros, revestidas en azulejos y bordeadas con cerámicas sin poder determinar su profundidad, otra pileta para niños de 3,50 mts por 2mts de profundidad 70 cm, lo que parecería invadir parte del lote 6 (seis) sin revestimiento, luego sigue una construcción de aproximadamente 4 mts con dos ventilúz y una puerta de chapa otra habitación que se compone de dos baños instalados, que también no se determinan si corresponden al lote 6 (seis). El frente tiene rejas y portón en su fondo tejido, al Oeste sigue parte del parque y al Este dividido con plantas de plátanos. Este lote no tiene el servicio de agua, si tiene conexión de luz eléctrica. No hay ocupantes en el inmueble descripto. Esta aproximadamente a 100 mts de un brazo del río Calchines y dos cuadras del Comedor del "Quincho del Chiquito". Segundo: UN INMUEBLE: - \$31.430,49 (Pesos Treinta y Un Mil Cuatrocientos Treinta c/49 ctvos).- Se ubica en la calle LA PAZ Nº 3961 de esta ciudad de Santa Fe - Inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo el Dominio Nº 88451 - Tomo Nº 560 Impar - Folio Nº 5242 -Dpto: La Capital con la siguiente descripción: "Un inmueble del que son propietarios, ubicado con frente a la calle La Paz número tres mil novecientos sesenta y uno de esta ciudad de Santa Fe, al que según título antecedente, se describe así: dos fracciones de terreno, con todo lo clavado, plantado y edificado, ubicadas en esta ciudad de Santa Fe, en la manzana número tres mil novecientos treinta y siete, las que son parte de los lotes uno, treinta y uno y treinta y dos; que expresa su título anterior; las que de acuerdo al plano confeccionado por el agrimensor nacional Miguel Heer, inscripto en el Departamento de Topografía y Catastro de la Provincia, bajo el número ciento y un mil ochocientos cuarenta y tres, determinase como lotes SEIS A (6 A) y SEIS B (6 B); los que unidos tienen las siguientes ubicación, medidas y linderos; se ubican en esta ciudad con frente a la prolongación de la calle La Paz, a los treinta y nueve metros veintiocho centímetros de la esquina que forma el Pasaje Manuel Leiva, haciendo conjunto: Ocho metros cuatro centímetros de frente al Este, con un contrafrente al Oeste de ocho metros seis centímetros, por un fondo de veinticuatro metros treinta y nueve centímetros en el Norte y veinticinco metros noventa centímetros en el Sud, lo que forma una superficie total de ciento noventa y tres metros noventa y cinco decímetros cuadrados; lindando al Este, con la prolongación de la calle La Paz, al Oeste, con don Juan V. Torres; al Sud, con don José Scarafía; y al Norte, con fondos del lote uno, en parte con los lotes cinco A. y cinco B., todos del mismo plano expresado. Informa el registro de referencia que el Dominio subsiste a nombre de la fallida Registra Hipoteca en Primer Grado al Tº 57 - Fº 580 - Nº 10.347 - Fecha: 10-2-95 - \$190.000-. No Inhibiciones- Embargos: 1) Nº 040151 "Banco del Suquia SA c/Adise Abraham y Otros s/Medidas de Aseg. Bienes". Expte Nº 449/95- Juzg. Distrito CC. Novena Mon. SFe. s/monto -(según Obs. U\$S134.940) Fecha: 24/05/95) - 2) Nº 024462 - "DE AUTOS" - \$446.610,18 - Fecha: 31/03/11 - Municipalidad de SFe, Padrón Nº 0079426-5, Deuda en Gestión Judicial las sumas de \$3.131,86 - Honorarios: \$198 y \$144 -Tasa Gral de Inmueble: \$6.445,80 -Honorarios: \$390 - \$54 - Gestión Judicial: \$9.577,66 - Gestión Adm. \$1.149,87 - Fecha: 01/06/11 - DIPOS, Cuenta Nº 003720, adeuda \$858,53. Aguas Pcia SFe adeuda \$2.557,38 - Partida Inmobiliaria Nº 10-11-06-128509/0004-0, adeuda periodos: 1/03; 3-4/04; T/05; T/06, T/07; T/08; T/09; T/10; 1/11, la suma de \$5.756,42. Fecha: 12/04/11.- Constatación judicial: Fecha: 15/4/11- calle La Paz Nº 3961 de esta ciudad.... "siendo atendida por quién dice ser Carlos Darío Cerf, poseer DNI. Nº 6.407.306 y encontrarse viviendo actualmente en forma provisoria en el lugar junto a su primo hermano Rubén Darío Jagou y los hijos del mismo: Rodrigo Rubén, Nazarena Fabiana, Alvaro Germán, Rocio Maria Itati y Yamila Ivón, todos apellido Jagou. Acto seguido el Sr. Cerf manifiesta que la vivienda sería propiedad de Rubén Darío Jagou no exhibe Escritura Pública, procediendo a constatar la suscripta que se trata de una vivienda ubicada sobre el cardinal Oeste de dicha arteria con orientación al Este, entre calle Luciano Molinas y Luciano Leiva, una cuadra al Oeste de Avda. López y Planes: Que posee notorias manchas de humedad en techos y paredes y aberturas en regular estado de uso y conservación; que posee servicios de luz eléctrica y cloacas, manifestando que el gas natural no posee conexión aún al interior de la vivienda. Que se ubica en calle asfaltada, Que el inmueble posee aproximadamente dimensiones de 8 metros de ancho por 24 metros de largo; Que consta de un living de 4 mts por 4mts aproximadamente que posee techo de chapas con cielorraso de yeso, paredes de mampostería de ladrillos revocadas y pintadas y piso de granito con una ventana al frente de hierro y vidrio con rejas y una puerta de madera que permite el ingreso a la vivienda; un patio cubierto de luz, ubicado a continuación del living de 4 m por 4 m con techo de chapas y cielorraso de yeso, paredes de mampostería de ladrillos revocadas y pintadas y piso de parquet con una puerta que da a un pasillo distribuidos y una ventana que conecta con el patio de luz, un garaje de 4 m por 4 m que posee techo de chapas con cielorraso de yeso, piso de granito y paredes de mampostería de ladrillos revocadas y pintadas con un portón de cuatro hojas al frente; una cocina ubicada a continuación del garage de 3 m por 3 m aproximadamente, con techo de chapas con cielorraso de yeso, paredes revocadas y pintadas y piso de granito; un baño ubicado a continuación de la cocina de 2m por 2m. aproximadamente de iguales características constructivas que las demás dependencias con sanitarios y grifería completos y una puerta de madera que comunica al pasillo; otro dormitorio ubicado a continuación del anterior, de 4 m por 4 m aproximadamente de iguales características que las demás dependencias; otro dormitorio ubicado a continuación del baño de 2 m por 2m con techo de chapas con cielorraso de yeso, paredes de mampostería de ladrillos revocadas y pintadas y piso de cerámicas con una puerta que da al pasillo distribuidor y una ventana que dá al patio al fondo de forma irregular con piso de lajas y un pasillo comunicante interno que comunica todas las dependencias que componen el inmueble con piso de granito. Se fija visita el día 19/09/11 en el horario de 16 a 17 hs. Tercero: UN INMUEBLE, Base. \$95.395,03 - Ubicado en la calle Avenida General Paz Nº 6464 de ésta ciudad.- Inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo en Dominio Nº 31519 - Tomo Nº 554 Impar - Folio Nº 2012 -Dpto: La Capital.- Un

inmueble ubicado en Barrio Guadalupe de esta ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, que de acuerdo al plano inscripto bajo el número 169, en el Departamento Topográfico de la Dirección de Obras Públicas de la Provincia, se designa con el número cuatro de la manzana letra "B", situado en la Avenida General Paz, entre las calles Angel Cassanello y Juan Pablo López y se compone de diez metros seiscientos cuarenta y cuatro milímetros de frente al Oeste con un contrafrente de diez metros treinta y cinco centímetros al Este, por cincuenta y un metros ciento setenta y siete metros tres milímetros de fondo en el costado Norte y cincuenta y un metros, setenta y siete milímetros de fondo en el costado Sud, encerrando una superficie total de quinientos cuarenta y dos metros cinco mil cien centímetros cuadrados, y linda: al Oeste, con la Avenida General Paz; al Este con terreno de vía del Ferrocarril Central Norte Argentino; al Norte, con el lote número dos y fondo del lote tres, y al sud, con el lote número cinco.- Informa el registro de referencia que el Dominio subsiste a nombre de la fallida.- Registra Hipoteca en Primer Grado al Tº 57 - Fº 580 - Nº 10.347 - Fecha: 10-02-95, \$190.000 - No registra Inhibición. Embargos: 1º) 040151 - Bco del Suquía SA c/Adise Abraham y Otros s/M. de Aseguramiento de Bienes - Expte Nº 449/95 - Juzg. Distrito -CC- Novena Nominación- SFe- s/monto -(según Obs. U\$S134.940)- Fecha: 24/5/95.- 2) 0101313 - API c/Adise Julio Abraham s/Ejecución Fiscal".- Expte Nº 1370/08- Juzg. Distrito CC- Décima Nominación S.Fe \$12.632,51 - Fecha: 10/02/09- 3) Nº 024462 - "DE AUTOS" -\$446.610,18 - Fecha: 31/03/11.- Partida Inmobiliaria Nº 10-11-04 -117897/0005-7. Adeuda Periodos: T/08; T/09; T/10; 1-2/11, \$26.389,50 -Fecha: 26/5/11 - Municipalidad de SFe, Padrón Nº 0032136- Deuda por Gestión Judicial: \$3.881,19 -Honorarios: \$214 y \$54.- Tasa Gral de Inmueble: \$3.824,17 -Honorarios: \$237,50 y \$144.- Titulo Ejecutivo: \$2.572,13 -\$10.277,49 - Honorarios: \$165 y \$144.- Gestión Adm. \$14.457,22 -Total \$24.734,71 -Fecha: 01/6/11.- DIPOS Cta Nº 0042858 y Aguas Santafesinas SA, no registran deudas -Fechas: 4/4/11 y 07/4/11. Constatación: efectuada en fecha: 20/04/11. Que constituidas en el lugar, fuimos atendidas por quién dice ser Carlos Kaumann y tener DNI: Nº 7.891.473 - no exhibe- quien, impuesto a de la medida, manifiesta que es el dueño de taller mecánico que funciona en el lugar es el señor Reinaldo Ceresole, que él se encuentra allí porque es amigo suyo y vive muy cerca, en Gral Paz N 6420, pero dice desconocer si Ceresole es, también el dueño del inmueble. Agrega al respecto que el galpón es de su propiedad que hace unos se lo vendió a "Adise". Requerida la documentación que acredite sus dichos, no la exhibe atento que dice desconocer dónde esta la misma ya que él no es más que amigo de Ceresole, quién no se encuentra en el lugar al momento de la presente constatación. En el domicilio señalado se constata que el inmueble en cuestión -General Paz 6464 - está compuesto por un galpón con techo de chapa tipo tinglado de 10 x 45 metros aproximadamente - con piso de cemento alisado, una fosa para autos, dos baños y una oficina al frente.- El estado de conservación del mismo es regular ya que presenta algunas goteras". CONDICIONES: Quién resulte comprador deberá abonar en dinero efectivo el 10% del importe a cuenta del precio y la comisión de ley del martillero del 3%.- El adquirente deberá efectivizar el saldo del precio indefectiblemente dentro de los cinco días de aprobada la subasta mediante depósito en el Nuevo Banco de Santa Fe SA- Sucursal Tribunales - a nombre de estos autos y a la orden de esta Juzgado y si intimado no cumplimenta con dicho pago, será de aplicación el art. 497 CPCC. Para el caso de que el adquirente plantee la nulidad de la subasta deberá integrar el saldo del precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificadorio. No se admitirá la compra en comisión. Los impuestos, tasas y contribuciones que adeudare el inmueble son a cargo del adquirente, a partir de la fecha de la subasta, como asimismo el impuesto a la compraventa y demás impuestos que en su caso correspondiere. Se encuentran agregados en autos, informes, constatación y demás documentación informativa, sirviendo la misma de suficiente título, no admitiéndose reclamo alguno por falta e insuficiencia de los mismos, después del remate. Se publican edictos por el término de ley en el Boletín Oficial y un día el El Diario El Litoral en forma reducida y se exhibirá en el Hall de éstos Tribunales (art. 67 - Ley 11.287) - Informes en Secretaria y/o al Martillero.- Tel. 0342-4565814 155-474850 -e-mail: soniavg@gigared.com.ar- SANTA FE, 05/09/11- Dra. ROTETA - SECRETARIA.-

S/C 144911 Set. 7 Set.13

B.O. "B 1"